

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

**Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de julio dos mil veintitrés
(2023)**

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
ARRENDADO

NUMERO: 2543040030012023-0266

DEMANDANTE MARÍA BEATRIZ BELLO POSADA

DEMANDADO ANDRÉS DAVID TORRES MEDINA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$450.000,00
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$450.000,00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

18-07-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012023-0266

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 125 hoy 19-07-2023	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0320947763373e26521cd1113a5b51cd9f565a96bd370e5f9f29ada0a18350**

Documento generado en 18/07/2023 09:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>